

# Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL\_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXXII N° 11459

S/. 0.50

Huaraz, 07 DE JULIO DEL 2026

Visita nuestra página WEB: [www.prensaregionalhuaraz.com.pe](http://www.prensaregionalhuaraz.com.pe)

MARTES

## INVESTIGADOS POR RECIBIR PRESUNTA COIMA DE 30 MIL SOLES

### Fiscal, asistente y abogado

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA



La Fiscalía Superior Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios del Santa está llevando a cabo una investigación contra el fiscal provincial Washington Wilson Andrade Bazán, quien es acusado de recibir una coima de 30 mil soles a cambio de favorecer a un investigado por extorsión agravada y pertenencia a una banda criminal.

### Semidesnudo y golpeado fue hallado sujeto acusado de tocamientos a adolescente

Sospechoso, fue encontrado bajo la custodia de los vecinos con visibles signos de haber sido agredido



### Accidente en la esquina de "Pukaventana"

Anciano de 77 años sufrió grave lesión tras atropello



### Municipalidad de Chavín de Huántar es intervenida por presunta Corrupción



Contraloría y fiscalía recopilaban información sobre una obra valorizada en más de S/ 4,6 millones, cuya ejecución es investigada por una denuncia de presuntos actos de corrupción



### Municipalidad de San Marcos recibió más de S/ 4,000 millones en canon y regalías

Entre 2021 y 2025 ejecutó, en promedio, el 43.6% de su presupuesto para inversión pública Sin embargo, persisten importantes brechas en infraestructura y servicios básicos

## EDITORIAL

## JNJ va por la cabeza del Poder Judicial

Tras sancionar a jueces que aplicaron tratados de DDHH y presionar a la Corte Nacional de Justicia, la Junta ahora debate investigar al Consejo Ejecutivo.

La Junta Nacional de Justicia, bajo la presidencia de María Teresa Cabrera, ha operado desde su instalación como un instrumento de presión política sobre el sistema de justicia peruano. Jueces y fiscales lo saben por experiencia propia.

Cualquier decisión jurisdiccional que incomode al poder político se convierte en denuncia, la denuncia en proceso disciplinario y, meses después, la amenaza se transforma en sanción.

En ese sentido, es posible sostener que lo que comenzó afectando a fiscales como Richard Concepción Carhuancho, suspendido por seis meses, alcanzó luego a los cinco integrantes de la Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema y apunta ahora a la cúpula administrativa del Poder Judicial.

Ahora, la JNJ inició un proceso disciplinario contra esa sala por inaplicar la Ley 32107 en un caso de violación de derechos humanos, conforme a los tratados firmados por el Perú.

Entre los investigados están Víctor Prado Saldarriaga, uno de los tres jueces que sentenció a Alberto Fujimori, y Ángela Bascones, quien integró el equipo anticorrupción que investigó los vladivideos.

Vale decir, con énfasis, que estos jueces no cometieron una falta. Aplicaron el derecho internacional con la independencia que su cargo les exige, y ese es exactamente el motivo por el que están siendo perseguidos.

Pero no quedó ahí. La presión escaló en la Corte Penal Nacional. A los nuevos jueces titulares se les dijo que tomar el control de ese tribunal era su responsabilidad patriótica y que negarse abriría un proceso en su contra.

El cargamontón fue tal que el presidente de la corte, Jhonny Contreras, renunció y dejó al tribunal sin instancia que designe a su sucesor.

La Junta debate ahora investigar a todos los integrantes del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, a partir de una denuncia del congresista Alejandro Muñante, de Renovación Popular.

Entre los denunciados están Elvia Barrios Alvarado, expresidenta del Poder Judicial y con trayectoria en derechos humanos, y Víctor Prado Saldarriaga, decano de la Corte Suprema.

Este diario reconoce el valor de los jueces que resisten ese asedio y llama a la presidenta del Poder Judicial, Janet Tello, y a los ciudadanos demócratas a defenderlos con firmeza.

El nuevo gobierno, como el nuevo Parlamento, que asumen en julio, tienen la obligación de proteger la independencia judicial.

El Perú ya conoció lo que ocurre cuando el poder político controla los tribunales, y esa historia, como van las cosas, puede repetirse.



## CHISPAZOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

## Fiscal, asistente y abogado INVESTIGADOS POR RECIBIR PRESUNTA COIMA DE 30 MIL SOLES

La Fiscalía Superior Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios del Santa está llevando a cabo una investigación contra el fiscal provincial Washington Wilson Andrade Bazán, quien es acusado de recibir una coima de 30 mil soles a cambio de favorecer a un investigado por extorsión agravada y pertenencia a una banda criminal.



La investigación preparatoria fue formalizada por el delito de cohecho pasivo específico mediante una disposición emitida por el fiscal superior provisional Víctor Meza Torres, con autorización de la Fiscalía de la Nación. La resolución fue emitida a fines de abril de este año, pero recientemente se ha dado a conocer.

### ABOGADO Y ASISTENTE DE LA FISCALÍA

El caso, declarado complejo y con un plazo de investigación de ocho meses, también comprende al abogado Gilber Arturo Vásquez Gonzales y a Katty Jessenia Edquén Cano, asistente de la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios del Santa, quienes son investigados por el delito de cohecho activo específico.

### INFLUENCIA SOBRE JUECES Y FISCALES

Según la disposición fiscal, la investigación se remonta a octubre de 2020, cuando Belinda Ramírez Rodríguez contrató al abogado Gilber Vásquez para asumir la defensa de su hijo Alex John Ribeiro Ramírez, investigado por extorsión agravada y banda criminal. De acuerdo con la imputación fiscal, el abogado le aseguró que tenía influencia sobre jueces y fiscales y que, junto con Katty Edquén, quien laboraba en el Ministerio Público, podía conseguir que su hijo evitara la prisión preventiva.

### PAGO DE 30 MIL SOLES

La Fiscalía sostiene que ambos solicitaron a la madre del procesado el pago de 30 mil soles, argumentando que el dinero sería entregado a un fis-

cal para que desistiera del requerimiento de prisión preventiva. La denunciante reunió la suma mediante ahorros, préstamos y apoyo de sus familiares, y la entregó el 23 de octubre de 2020 en el estudio jurídico del abogado.

Según la tesis fiscal, Vásquez recibió el dinero y se lo entregó a Edquén Cano para contactarlo y posteriormente hacerlo llegar al fiscal Washington Andrade Bazán.

### PRISIÓN PREVENTIVA

La imputación añade que, como parte del supuesto acuerdo ilícito, el abogado convenció a Alex Ribeiro de acogerse al proceso de colaboración eficaz con la promesa de que ello permitiría dejar sin efecto la prisión preventiva. Sin embargo, el fiscal encargado del caso, Marco Cabrera Cabanillas, mantuvo su requerimiento, el cual fue declarado fundado por el Poder Judicial.

Pese a ello, el Ministerio Público sostiene que Washington Andrade Bazán, sin ser el fiscal responsable de la investigación, presentó posteriormente un requerimiento para variar la prisión preventiva por comparecencia e impulsó la apelación de la resolución que rechazó dicho pedido.

Para la Fiscalía, estas actuaciones constituirían la contraprestación por el presunto pago ilícito de 30 mil soles destinado a favorecer al investigado.

### COHECHO PASIVO ESPECÍFICO

Por estos hechos, la Fiscalía atribuye a Andrade Bazán el delito de cohecho pasivo específico, mientras que a Gilber Vásquez Gonzales y Katty Edquén Cano les imputa el delito de cohecho activo específico, al considerar que habrían entregado el dinero al magistrado para obtener un tratamiento favorable en el proceso penal.

### COMPARECENCIA CON RESTRICCIONES POR 18 MESES

En el marco de esta investigación, a inicios de junio el Octavo Juzgado de Investigación Preparatoria de la Corte Superior de Justicia del Santa dictó comparecencia con restricciones contra los tres investigados, tras declarar fundado el requerimiento del Ministerio Público.

La medida tendrá una vigencia de 18 meses. Durante ese periodo, los investigados deberán presentarse mensualmente ante el juzgado para informar y justificar sus actividades y registrar su control biométrico en el Módulo Penal de Nuevo Chimbote. Además, no podrán ausentarse de su lugar de residencia ni cambiar de domicilio sin autorización judicial y deberán concurrir a todas las diligencias policiales, fiscales y judiciales para las que sean citados.

ES UNA PUBLICACION INDEPENDIENTE

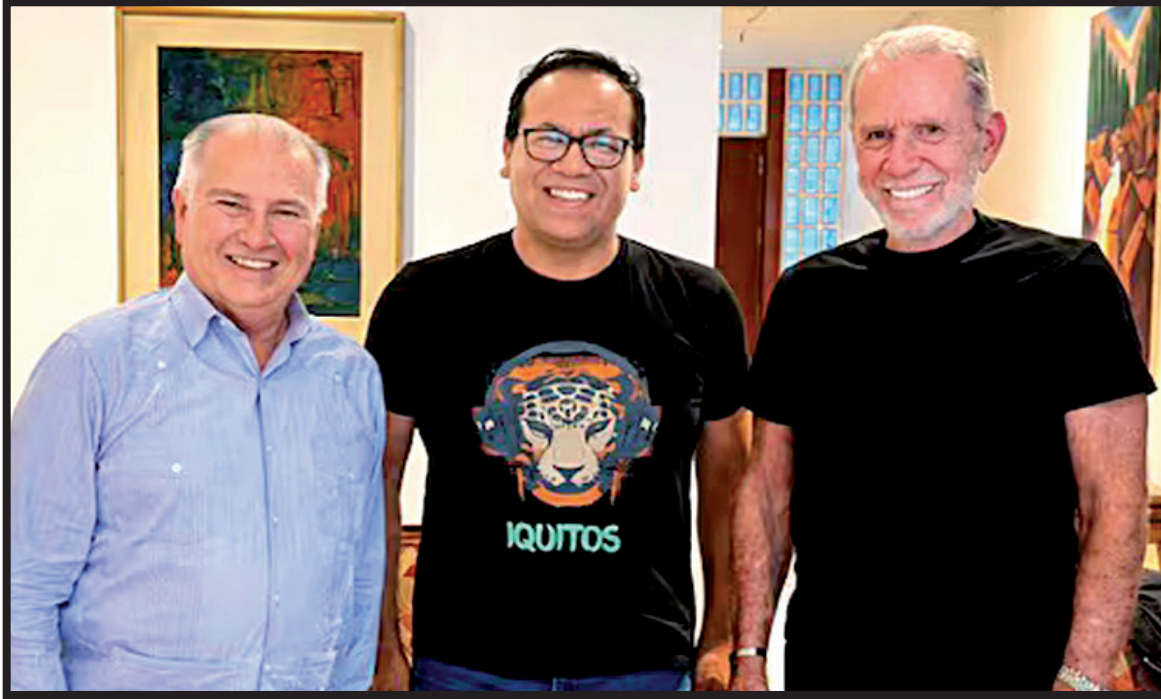
OFICINA PRINCIPAL: Jr. Francisco Araoz 144 - INDEPENDENCIA - HUARAZ

CENTRAL TELEFONICA: (043) 42 7123 - 42 1359 Celular: 943626930 Fax: 42 2992

PRENSA REGIONAL

Email: [prensaregional\\_1@yahoo.es](mailto:prensaregional_1@yahoo.es)Fundador:  
Armando Moreno RomeroGerente Financiero Fundador:  
Roque Armando Moreno NegliaDirector Ejecutivo y Gerente:  
Dante Moreno Neglia

# Roberto Sánchez reconoce resultados electorales y anuncia coalición parlamentaria con López Chau y Ricardo Belmont



Los líderes de Juntos por el Perú, Ahora Nación y Obras emitieron un pronunciamiento conjunto donde, si bien acatan la proclamación del JNE, reiteraron su denuncia de presuntas irregularidades.

Además, adelantaron que su alianza impulsará la derogación de las denominadas "leyes procrimen" y exigirá la libertad de Pedro Castillo.

(Por Jair Zevallos Morón RPP)

Los líderes de Juntos por el Perú, Ahora Nación y Obras emitieron un pronunciamiento conjunto donde, si bien acatan la proclamación del JNE, reiteraron su denuncia de presuntas irregularidades.

Además, adelantaron que su alianza impulsará la derogación de las denominadas "leyes procrimen" y exigirá la libertad de Pedro Castillo.

El líder de Juntos por el Perú, Roberto Sánchez, junto a los representantes de Ahora Nación, Alfonso López Chau; y del Partido Cívico Obras, Ricardo Belmont; anunciaron la conformación de una coalición parlamentaria, de cara al próximo periodo legislativo.

A través de un pronunciamiento conjunto, las tres agrupaciones fijaron su postura frente al término del

proceso electoral y delinearón su agenda de trabajo en el Congreso de la República.

En el primer punto del documento, los líderes políticos reconocieron la proclamación oficial de los resultados electorales emitida por el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), y señalaron que la democracia exige respetar la institucionalidad.

Sin embargo, precisaron que acatar los resultados no implica renunciar a su derecho de señalar y denunciar las presuntas irregularidades ocurridas durante los comicios.

"La paz democrática no puede construirse sobre el silencio frente a hechos que merecen ser esclarecidos", señala el comunicado.

### Control político desde ambas cámaras

La alianza, que agrupa a senadores y diputados electos de los tres partidos, adelantó que ejercerá un control político firme, vigilante y responsable desde el Parlamento.

Según el documento, su objetivo principal será defender los derechos fundamentales de la población y recuperar el equilibrio, la justicia y la independencia de los poderes.

Además, Sánchez, López Chau y Belmont ratificaron su compromiso de exigir justicia para las víctimas de las protestas en el sur del país y rechazaron cualquier tipo de impunidad frente a los delitos de corrupción cometidos por altos funcionarios.

### Agenda inicial de la coalición

De cara a la instalación del nuevo Congreso, la coalición parlamentaria detalló que buscará restablecer la paz en el país mediante una agenda legislativa con puntos específicos.

Entre sus principales prioridades destacan la derogación de las denominadas "leyes procrimen", la recuperación del derecho ciudadano a referéndum y el restablecimiento de la estabilidad y seguridad jurídica.

Finalmente, la alianza incluyó de manera explícita en su pliego la exigencia de libertad para el expresidente Pedro Castillo.

## Contraloría inicia investigación por viajes de José María Balcázar que superan el millón de soles

El equipo de control revisará el uso de fondos del Despacho Presidencial tras darse a conocer que, en solo cuatro meses, José María Balcázar gastó más de un millón de soles en vuelos al interior del país. En total se registraron 19 traslados, de los cuales 11 fueron hacia Lambayeque, su región de origen. La

Contraloría General de la República inició diligencias en el Despacho Presidencial tras revelarse que los viajes al interior del país del mandatario José María Balcázar Zelada superan el millón de soles.

Mediante un oficio, la institución notificó el "inicio de Servicio Relacionado de Recopilación de Información", ordenando que se brinden todas las facilidades al equipo de especialistas para que revisen las cuentas de Palacio de Gobierno.

Tras la publicación de un reportaje de Cuarto Poder, se dio a conocer que el jefe de Estado gastó 1 millón 124 mil soles de fondos públicos en pasajes y viáticos durante sus primeros cuatro meses de gestión.

El dinero se utilizó para financiar un total de 19 viajes nacionales, pero lo resaltante es que 11 de esos desplazamientos tuvieron como único destino Lambayeque, región de origen del presidente.

De acuerdo con los registros oficiales de vuelo, la logística del Estado —que incluye vehículos del Ejército, helicópteros y hasta el propio avión presi-



dencial Boeing 737-500— se activaba con frecuencia para cumplir con agendas que coincidían con fines de semana, feriados, como Semana Santa, o días en los que no se consignaba ninguna actividad pública u oficial.

Fuentes técnicas detallaron que solo el combustible del avión presidencial para ir al norte costó cerca de un cuarto de millón de soles. A esto se suman miles de soles perdidos en viajes que el mandatario cancelaba a última hora, cuando sus comitivas de seguridad ya estaban hospedadas en el lugar de destino.

Además, esta situación provocó el reclamo del gobernador regional de Lambayeque, Jorge Pérez, quien cuestionó que se derroche dinero público mientras la región sufre el recorte de sus obras más urgentes.

La autoridad cuestionó que el presupuesto para el drenaje pluvial de Chiclayo —que comprende red de tuberías, canales y rejillas subterráneas— se redujera de 103 millones de soles a solo 9,9 millones de soles, hecho que perjudica a la población frente al fenómeno de El Niño. (Por Jazmín Bianchi - larepublica.pe)

# Prensa Regional

DIARIO CIRCULACION REGIONAL

HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:

[www.prensaregionalhuaraz.com.pe](http://www.prensaregionalhuaraz.com.pe)

# Zona natural en Callán Punta afectada por incendio forestal que avanza desde Pira - Huaraz



## FACTORES ANTRÓPICOS

El siniestro —atribuido preliminarmente a factores antrópicos— se inició aproximadamente a las 11:30 de la mañana de este lunes 6 de julio.

## TRANSMISIÓN EN VIVO

El Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) de Áncash reportó la afectación de una hectárea de cobertura natural; sin embargo, la Gerencia Regional de Gestión del Riesgo de Desastres informó, durante una transmisión en vivo, que el incendio viene arrasado alrededor de 10 hectáreas.

## CONTINÚAN ACCIONES PARA CONTROLAR AVANCE DEL FUEGO

Ayer en horas de la tarde, integrantes del Grupo de Intervención Rápida para Emergencias y Desastres (GIRE), junto con personal del serenazgo y pobladores de la zona, continúan ejecutando acciones para controlar el

Equipo de respuesta y pobladores combaten el fuego que habría afectado hasta el momento más de 10 hectáreas

**El siniestro —atribuido preliminarmente a factores antrópicos—**

**se inició aproximadamente a las 11:30 de la mañana de ayer**

Un incendio forestal permanece activo en el sector Callán Punta, ubicado en el caserío de Escalón, distrito de Pira, provincia de Huaraz, donde el fuego viene consumiendo cobertura natural y afectando la flora y fauna del área.

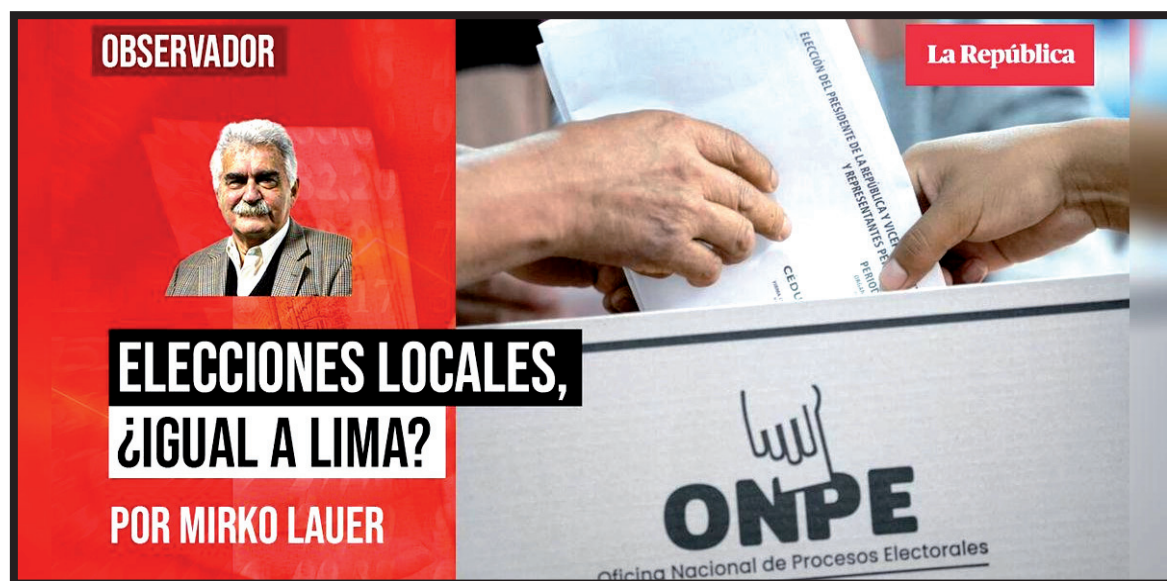
avance del fuego.

## MAGNITUD TOTAL DE LA EMERGENCIA

La evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN) permanece en proceso, con el objetivo de determinar la magnitud total de la emergencia y las afectaciones ocasionadas en el sector.

(Ronald Montoro Yopla).

# Elecciones locales, ¿igual a Lima?



**“En cualquiera de los tres casos, lo regional-municipal va a ser anticlimático, luego de esta segunda “elección del fin del mundo” que todavía estamos viviendo”**

¿Quién va a ganar las próximas elecciones? Es de temer que en Lima lo hagan esos alcaldes fraudulentos que desean repetir el plato con la “fórmula Por-ky”.

Esas elecciones son en octubre; el nuevo gobierno debería prohibir el truco de inmediato, como un men-

saje a los pillos en la política. No importa que chillen los abogados contratados.

Pero las elecciones de más peso serán las que se den por todo el país. En las zonas donde influirá el Niño van a ser eventos atropellados, y en algunos incluso se mezclarán la campaña y la ayuda humanitaria, una ventaja para los protegidos por el gobierno. Pero eso no va a decidir los resultados. Para eso hay al menos tres factores.

Uno es la tendencia a preferir candidaturas realmente locales frente a candidaturas patrocinadas desde Lima.

Esto ha demostrado ser así en la suma total de votos en todas las elecciones. Esto se podría reforzar luego del enfrentamiento costa vs. interior que acabamos de presenciar, y dejaría a los ganadores de junio mal colocados.

Otro factor es el arrastre que puede tener un ganador reciente. En otras palabras, podríamos ver candidatos locales que también se declaran keikistas, hasta más de uno por pueblo, ciudad o región.

Esos serían los candidatos arrastrados hasta la victoria. Pero quizás no funcione en las zonas que han sido más sanchistas.

Un tercer factor podría ser el ideológico, con candidaturas y electorados enfrascados en algo que podemos llamar proyectos propios.

Temas sociales o familiares, casi formas extendidas de las votaciones comunitarias, en los ayllus andinos o en las tribus amazónicas. Algo vinculado al tema de la autonomía.

En cualquiera de los tres casos, lo regional-municipal va a ser anticlimático, luego de esta segunda “elección del fin del mundo” que todavía estamos viviendo.

Quizás algunas visitas de K y su equipo a capitales clave del país ayudarían mucho al gobierno que comienza. Pero eso significa soltar recursos para los necesitados.

Resumiendo, las próximas elecciones las va a ganar el arraigo geográfico, como ha solido ser siempre. Esto no es una mala cosa, siempre y cuando la población haya aprendido a reconocer a sus pillos.

Pues no hacerlo siempre es frustrante y costoso. Para la gente del común.

# Keiko Fujimori hará “pedido de facultades” al Congreso para “recuperar el orden”: “Haremos una convocatoria de las FF.AA.”

La presidenta electa Keiko Fujimori, en una entrevista para el diario ecuatoriano El Universo, anunció una “convocatoria de un gabinete amplio”, donde se priorizará “la capacidad técnica” y no el color político.

Además, calculó que, para el 2027, su gobierno logrará un crecimiento económico de “entre 5 y 6 %”

(Por Luis Rodríguez J. - RPP,PE)

La presidenta electa Keiko Fujimori, en una entrevista publicada ayer, domingo, en el diario ecuatoriano El Universo, dio detalles de las primeras medidas que ejecutará su gobierno, una vez que asuma la Presidencia el próximo 28 de julio.

La lideresa de Fuerza Popular destacó que el principal compromiso de su campaña electoral fue “recuperar el orden” y señaló que, para ese fin, pedirá facultades legislativas y convocará a las Fuerzas Armadas (FF.AA.) “hasta recuperar la paz”.

“Nuestro principal compromiso de campaña es recuperar el orden. Y para eso vamos a hacer un pedido de facultades y tomaremos todas las medidas necesarias dentro del marco de la ley y de la Constitución.

¿Eso qué significa?, que haremos una convocatoria de las Fuerzas Armadas, que nos permita en las zonas de emergencia y de mayor necesidad, dígame en las fronteras, para que trabajen con la Policía Nacional en las cárceles, para que trabajen junto con el Instituto Penitenciario, las fuerzas del INPE y serán convocados en todo momento hasta recuperar la paz”,

y destacó la necesidad de enfrentarlo de manera transnacional.

“La naturaleza es distinta, porque los grupos terroristas en el Perú, Sendero Luminoso y el MRTA, pues tenían una ideología y lo que buscaban ellos era captar el poder a través del uso de la fuerza.

Hoy la criminalidad organizada internacional lo que busca es, a través del miedo y del terror, captar espacios y territorios para el narcotráfico, para la minería ilegal.

Entonces, el funcionamiento y la organización es distinta, pero el mal hace el mismo daño”, aseveró.

“Y por eso es que la fuerza para enfrentarlos y sobre todo la firmeza con la que el Estado, porque son varios países que estamos enfrentando a ese flagelo, pues tendremos que trabajar juntos”, destacó.

“Nos tocará hacer una convocatoria de un gabinete amplio”



¿QUÉ OPINAS?

**Keiko Fujimori:**  
**“Convocaré a nuestras FF.AA. y a la PNP para luchar contra la delincuencia... con su fuerza y preparación vamos a recuperar la paz”**



indicó.

Fujimori Higuchi remarcó que su equipo cuenta con “una estrategia integral, pero sobre todo un equipo humano que demostró en los años 90 recuperar la paz y sobre todo una capacidad para enfrentar en ese momento al terrorismo”.

En otro momento, la presidenta electa consideró que existen diferencias entre el accionar de los grupos terroristas que operaban durante el gobierno de su padre y la actual criminalidad organizada; sin embargo, sostuvo que “el mal hace el mismo daño”

Por otro lado, Fujimori Higuchi indicó que su partido tiene en cuenta que no tienen mayoría en el Parlamento bicameral, por lo que dijo que establecerá “puentes de comunicación con todos los grupos políticos”.

“Somos conscientes desde Fuerza Popular de que no tendremos mayoría.

En ambas cámaras tenemos tan solo un 30 % de representación.

Entonces, para nosotros el mandato del pueblo es muy claro, nos están diciendo ‘tienen que dialogar’.

Tenemos que consensuar y eso es lo que estamos haciendo desde ahora.

Se están estableciendo los puentes de comunicación con todos los grupos políticos y desde ya les extiendo la mano”, señaló.

Asimismo, indicó que ella y su primer ministro convocarán un “gabinete amplio” donde se priorizará “la experiencia, la capacidad técnica, pero no el color político”.

“Nuestro partido hará lo correspondiente y la convocatoria que a mí y al primer ministro nos tocará hacer será una convocatoria de un gabinete amplio, donde se priorizarán la experiencia, la capacidad técnica, pero no el color político de Fuerza Popular.

Al contrario, vamos a abrir las puertas para que vengan otros grupos”, anunció.

En cuanto a materia económica, la presidenta electa calculó que, el próximo año, el país crecerá entre 5 y 6%.

“El Perú es todavía un país donde hay mucha informalidad. Entonces, lo primero que tenemos que hacer es darle todas las facilidades, flexibilidad a la micro y pequeña empresa.

Es a ellos que tenemos que darles todos los mecanismos de respaldo de parte del Estado.

Pero también destrabar los grandes proyectos y los medianos”, señaló.

“De esta manera, nosotros en esos momentos que estamos creciendo un 3,2 %, esperamos terminar el año en cerca de 3,8 % y para el próximo año yo calculo que estaremos creciendo entre 5 y 6 %.

Este dinamismo en la economía que le vamos a dar desde la pequeña empresa hasta la más grande permitirá sobre todo crear puestos de trabajo y reducir la pobreza”, puntualizó.

# En Áncash se han registrado 20 sismos en lo que va del 2026

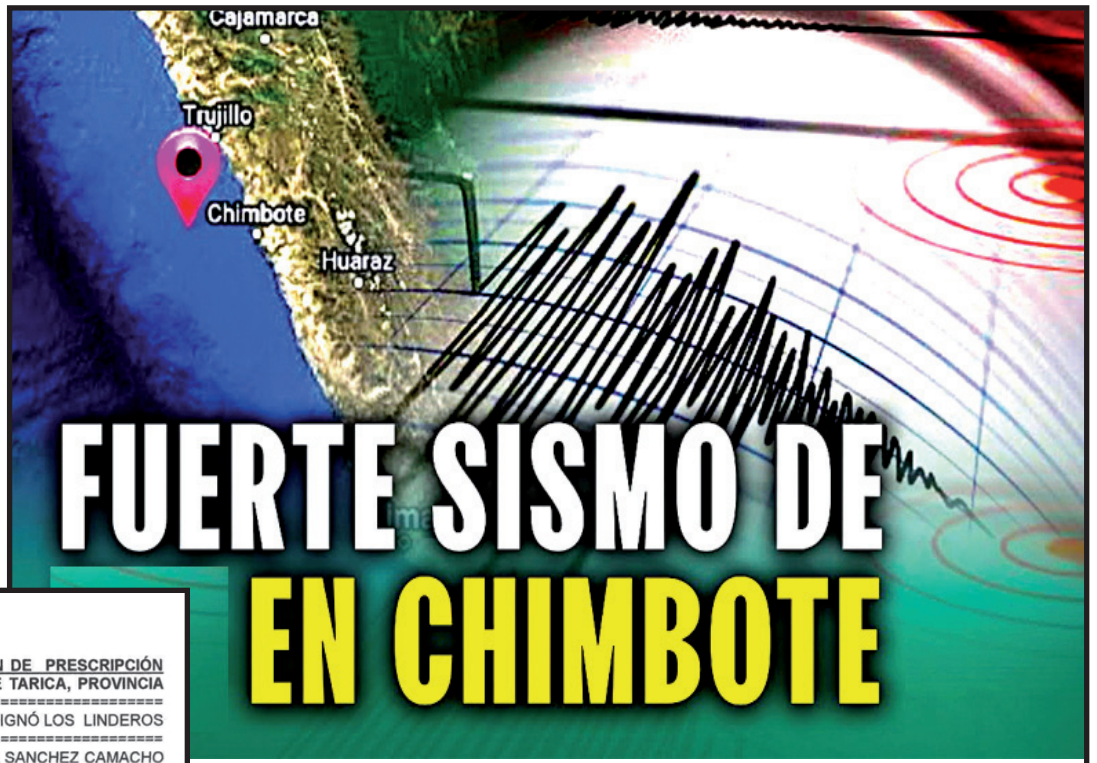
La actividad sísmica se debe a la subducción de la placa de Nazca bajo la placa Sudamericana y a la presencia de fallas geológicas activas

**El movimiento telúrico más reciente ocurrió el 30 de junio y alcanzó una magnitud de 3.9. Su epicentro se ubicó a 53 kilómetros al oeste de Chimbote**

El Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) informó que, en lo que va del 2026, se han registrado 20 sismos en la región Áncash. Mapas

**ÚLTIMO SISMO FUE DE MAGNITUD DE 3.9**

El movimiento telúrico más reciente ocurrió el 30 de junio y alcanzó una magnitud de 3.9. Su epicentro se ubicó a



## FUERTE SISMO DE EN CHIMBOTE

53 kilómetros al oeste de Chimbote, de acuerdo con el reporte oficial.

**SUBDUCCIÓN DE LA PLACA DE NAZCA BAJO LA PLACA SUDAMERICANA**

El COER explicó que la constante ocurrencia de sismos en Áncash responde principalmente a la subducción de la placa de Nazca bajo la placa Sudamericana, un proceso tectónico responsable de gran parte de la actividad sísmica en el Perú.

**FALLAS GEOLÓGICAS ACTIVAS**

Asimismo, señaló que la presencia de fallas geológicas activas y las características geológicas de las zonas andina y costera de la región también influyen en la frecuencia de estos eventos.

Por ello, exhortó a la población a mantenerse preparada y seguir las recomendaciones de las autoridades ante la eventual ocurrencia de un sismo de mayor magnitud.

(Ronald Montoro Yopla)

### ACLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MÍ, AGRIPINA DEPAZ SANCHEZ VDA DE MALLQUI, SOLICITA LA **ACLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO** DEL INMUEBLE UBICADO JR. VICTOR VELIZ, DISTRITO DE TARICA, PROVINCIA HUARAZ, REGIÓN ANCASH. -----  
POR ERROR MATERIAL EN LA PARTE TÉCNICA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA, SE CONSIGNÓ LOS LINDEROS EN FORMA INCORRECTA, DEBIENDO QUEDAR COMO:-----  
**LINDEROS:** FRENTE: CON PLAZA DE ARMAS CON: 3.50 ML. IZQUIERDA: CON ENEDINA SANCHEZ CAMACHO CON: 29.04 ML. DERECHA: CON JULIO FAUSTO SANCHEZ CON: 28.71 ML. FONDO: CON BETTY MONTES TINOCO CON: 4.30 ML. ÁREA TOTAL: 111.85 M2. -----  
EL PREDIO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA N° P37002577 SUNARP - HUARAZ. QUEDANDO SIN MODIFICAR TODO LO DEMÁS DE LA PUBLICACIÓN GENERAL, SIN OPOSICIÓN DE LA SBN. -----

HUARAZ, 25 DE JUNIO DEL 2026.

  
**FREDDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA**  
NOTARIO - ABOGADO  
Prov. de Huaraz


### AVISO NOTARIAL

#### PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

Ante mi despacho sito en la calle 11, Mz. J, Plaza de Armas de Yungay; **EUGENIA SUSANA LLANTO DE MEJIA**, solicita Prescripción Adquisitiva de Dominio del predio urbano denominado "Tullpa", ubicado en la carretera Huaraz - Caraz, del Sector de Piquip, del distrito y provincia de Yungay, departamento de Ancash, con un área de 858.72 m2.; y un perímetro de 124.71 m.l.- Inscrito en la Partida No. 02379421, de la Zona Registral No. VII - Sede Huaraz. Respecto a los colindantes: **Por el Frente**, colinda con la carretera Huaraz - Caraz, en 2 tramos de: 12.38, 9.16 y 5.87 m.l., haciendo un total de 27.41 m.l.; **Por la Derecha**, colinda con prop. de Avelino Morales Leandro Rodrigo, Avelino Llanto Americo Simeon, Avelino Llanto Leandro Hugo, Avelino Llanto Luz Del Rosario y Avelino Llanto Benjamin Lucio, en 3 tramos de: 13.79, 9.60, y 2.29 m.l., haciendo un total de 25.68 m.l.; **Por la Izquierda**, colinda con prop. de Ramirez Arellan Isabel Aurelia, en 2 tramos de: 16.46 y 20.14 m.l., haciendo un total de 36.60 m.l.; y **Por el Fondo**, colinda con prop. de Avelino Morales Leandro Rodrigo, Avelino Llanto Americo Simeon, Avelino Llanto Leandro Hugo; Avelino Llanto Luz Del Rosario y Avelino Llanto Benjamin Lucio, en 7 tramos de: 2.96, 5.71, 2.37, 2.27, 6.50, 4.81 y 10.40 m.l., haciendo un total de 35.02 m.l.-

En mérito al Art.5, Inc. d); Art.40 Inc. a), c), y d), del D.S. No.035 - 2006 - VIVIENDA, y Art. 165 del Código Procesal Civil póngase en conocimiento y emplácese a los colindantes: Avelino Morales Leandro Rodrigo, Avelino Llanto Americo Simeon, Avelino Llanto Leandro Hugo, Avelino Llanto Luz Del Rosario y Avelino Llanto Benjamin Lucio, Ramirez Arellan Isabel Aurelia; y los titulares del predio Leandro Rodrigo Avelino Morales; y Rosa Sabina Llanto Lino; Avelino Morales Leandro Rodrigo, Avelino Llanto Americo Simeon, Avelino Llanto Leandro Hugo, Avelino Llanto Luz Del Rosario y Avelino Llanto Benjamin Lucio, domiciliados en la carretera Huaraz - Caraz, del Sector de Piquip, del distrito y provincia de Yungay, departamento de Ancash, o a sus sucesores, para que los que tengan derechos lo hagan valer conforme a Ley.

Yungay, 27 de Febrero de 2026.

  
**SEGUNDO JACOME ROSARIO**  
NOTARIO - ABOGADO  
INSCRIPCIÓN C.N.A. N° 30  
- YUNGAY -



**Convocatoria**

# CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Convocatoria para el "SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SUBSISTEMA ESPECIALIZADO EN CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS, 2° JUZGADO DE TRABAJO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, AMBIENTE COMPLEMENTARIO DE ARCHIVO CENTRAL, ALMACÉN DE BIENES MUEBLES DEL ÁREA DE CONTROL PATRIMONIAL Y ESPACIO PARA USO DE GARAJE PARA VEHÍCULOS DE LA SEDE CENTRAL, MÓDULO DE SANCION PENAL, JUZGADOS DE FAMILIA UBESPECIALIDAD EN VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según T.D.R. (Término de Referencia).

**CRONOGRAMA Y OTROS AQUÍ:**

<https://goo.su/zAJFX>

Convocatoria:  
**2026-015-000062**

Enlace a Términos de Referencia:  
<https://sap.pj.gob.pe/portalaabastecimiento-web/Convocatorias8uit>

Enlace a Manual de Usuario:  
[https://sap.pj.gob.pe/portalaabastecimiento-web/assets/docs/manual\\_usuario.pdf](https://sap.pj.gob.pe/portalaabastecimiento-web/assets/docs/manual_usuario.pdf)

Atte.  
**Coordinación de logística**  
Corte Superior de Justicia de Ancash

 **CSJAN**  
www.gob.pe/csjan

# El caso San Marcos: recibió más de S/ 4,000 millones en canon y regalías, pero las brechas persisten



● San Marcos cuenta con el segundo mayor presupuesto municipal del país, solo detrás de Lima Metropolitana.

● Entre 2021 y 2025 ejecutó, en promedio, el 43.6% de su presupuesto para inversión pública. En tanto, persisten importantes brechas en infraestructura y servicios básicos.

tropolitana.

Su presupuesto es 25 veces superior al promedio de los municipios de la provincia de Huari, una diferencia que refleja la magnitud de los recursos que ha recibido gracias a la actividad minera.

Entre 2021 y 2025 ejecutó, en promedio, el 43.6% de su presupuesto destinado a inversión pública. Este resultado evidencia que disponer de mayores recursos no garantiza, por sí solo, una mejora sostenida en la calidad de vida de la población si estos no logran transformarse oportunamente en obras y servicios.

**Brechas que aún persisten**

San Marcos, distrito ubicado en la provincia de Huari (Áncash), recibió S/ 4,052 millones por concepto de canon y regalías del sector minero desde 2001.

Sin embargo, importantes brechas en infraestructura, conectividad y acceso a servicios básicos continúan limitando el desarrollo local, según un análisis de ComexPerú.

Actualmente, San Marcos cuenta con el segundo mayor presupuesto municipal del Perú (S/ 675.4 millones), solo por detrás de Lima Me-

Pese a los elevados ingresos por canon y regalías, el distrito de San Marcos mantiene importantes brechas en acceso a servicios básicos, infraestructura vial y conectividad digital.

Según el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) 2026-2040, el 12% de las viviendas aún no cuenta con acceso a agua potable dentro del hogar y uno de cada cuatro hogares carece de desagüe. A ello se suma una brecha del 100% en vías vecinales pavimentadas y un importante rezago en conectividad digital: apenas el 4% de los hogares tiene acceso a internet, muy por debajo del promedio nacional (58.4%).

Asimismo, se advierte que estas brechas responden, en buena parte, a limitaciones en la planificación y ejecución de las inversiones públicas que las abordan.

Por ejemplo, la ejecución promedio del presupuesto para inversión pública en saneamiento alcanzó el 49.3% durante los últimos cinco años, ligeramente por encima de la ejecución total, lo que evidencia que una parte importante de los recursos disponibles queda sin utilizarse cada año.

**El reto es convertir recursos en desarrollo**

Para ComexPerú, el caso de San Marcos demuestra que las transferencias del sector minero constituyen una oportunidad valiosa para impulsar el desarrollo. Sin embargo, su impacto depende de la capacidad de los gobiernos locales para planificar, priorizar y ejecutar inversiones de manera eficiente.

Fortalecer la gestión pública resulta indispensable para que los recursos generados por la actividad privada se traduzcan en infraestructura de calidad, mejores servicios y mayores oportunidades para la población.

(Luis G. Pareja / Gerente de Comunicaciones ComexPerú)

# Municipalidad de Chavín de Huántar intervenida por la Contraloría y Fiscalía por presunta «Corrupción»



**Autoridades recopilaban información sobre una obra valorizada en más de S/ 4.6 millones, cuya ejecución es investigada por una denuncia de presuntos actos de corrupción.**

En una intervención conjunta que generó gran im-

pacto en la provincia de Huari, la Contraloría General de la República y la Tercera Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Áncash ingresaron a las oficinas administrativas de la Municipalidad Distrital de Chavín de Huántar para recabar información relacionada con una investigación por presuntos actos de corrupción.

El operativo estuvo encabezado por el gerente regional de Control de Áncash, Lenin Villegas Baca, y el

fiscal adjunto Aleksandr Pantoja Bueno, quienes recopilaron documentación vinculada a la obra de mantenimiento del centro cívico y mejoramiento de la capacidad operativa de los sistemas administrativos de la municipalidad, proyecto valorizado en más de S/ 4.6 millones. La investigación continúa a cargo del Ministerio Público.

La intervención ocurre en un contexto político particular, ya que el actual alcalde de Chavín de Huántar, Oswaldo Montes, culminará su gestión el 31 de diciembre de 2026 y figura como candidato a primer regidor en la lista del partido Perú Ahora, mientras que su hijo, Isaac Montes, postula a la alcaldía distrital por la misma organización política.

En medio del proceso electoral, diversos sectores de la población vienen expresando cuestionamientos sobre la participación política de la actual gestión municipal y han solicitado que las autoridades competentes garanticen la transparencia del proceso.

Asimismo, algunos pobladores han formulado acusaciones públicas respecto al supuesto financiamiento de la campaña de Isaac Montes y han especulado sobre una eventual vacancia para que su padre vuelva a asumir la alcaldía.

Estas afirmaciones no han sido acreditadas por las autoridades ni forman parte del comunicado emitido por la Contraloría o la Fiscalía.

Mientras tanto, será el Ministerio Público el encargado de determinar, en el marco de la investigación en curso, si existen o no responsabilidades respecto a la denuncia que motivó la intervención en la Municipalidad Distrital de Chavín de Huántar.

(HUARAZ NOTICIAS)

## Menor desaparece tras salir de su casa en Huaraz



### Se busca ayuda para encontrar a Dilver Jesús Dextre Lázaro (16)

La Policía Nacional del Perú emitió una nota de alerta por la desaparición del adolescente Dilver Jesús Dextre Lázaro (16), quien fue visto por última vez el 5 de julio en el distrito de Independencia, Huaraz. Según la denuncia, salió de su domicilio en un descuido de sus familiares; vestía jean negro, polera celeste y gorra oscura. Cualquier información sobre su paradero debe ser comunicada de inmediato a la PNP.

Según el denunciante Hermes Rigoberto Dextre Robles, el menor tiene las siguientes características; tez: mestiza, cara: sin información, ojos: negro, cejas: sin información, boca: mediana, nariz: recto, cabellos: negro, estatura: 1.58 metros, contextura: delgada, señas particulares, vestimenta: pantalón tipo jeans color negro, polera celeste, gorra oscura. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

## Descubren importantes restos de la cultura Huaylas

### En Huamarin se ubican evidencia de ocupación Inca en la Cordillera Negra

Un equipo de arqueólogos de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo (Unasam) descubrió valiosos restos arquitectónicos, utensilios y talleres metalúrgicos de la sociedad Huaylas (1200 d. C.) en la comunidad de Huamarin, en la provincia de Huaraz (Áncash).

El hallazgo no solo redefine lo que se conoce sobre esta cultura, sino que además confirma la posterior ocupación e integración del Imperio Inca en esta zona de la Cordillera Negra.

Entre los principales descubrimientos figuran estructuras funerarias, monolitos (huancas) orientados ritualmente hacia los nevados de la Cordillera Blanca, talleres de producción metalúrgica con hornos, piedras de moler y áreas destinadas al procesamiento de lana de camélidos, junto a abundante cerámica Huaylas. Las excavaciones revelaron que los Huaylas contaban con un notable nivel de ingeniería urbana. Se identificaron canales de drenaje subterráneos bajo las viviendas, senderos de conexión peatonal y sistemas diseñados para el manejo eficiente del agua.

El director del proyecto, Ilder Cruz Mostace-



tamente a los contextos locales. Esto demuestra que el Tahuantinsuyo se asentó en la Cordillera Negra reutilizando y adaptando las ciudades ya existentes construidas por los Huaylas, en lugar de edificar nuevos centros urbanos desde cero.

Las investigaciones cuentan con la autorización del Ministerio de Cultura hasta octubre de este año y continuarán expandiéndose en nuevas unidades de excavación. El proyecto está integrado por unos 20 investigadores —entre profesionales, egresados y estudiantes de arqueología de la Unasam— y se ejecuta con el apoyo activo de la comunidad campesina de Huamarin. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

## Semidesnudo y golpeado fue hallado sujeto acusado de tocamientos a adolescente



### Sospechoso, fue encontrado bajo la custodia de los moradores con visibles signos de haber sido agredido

Un hombre acusado de realizar tocamientos indebidos a una adolescente de 17 años fue intervenido en el pueblo joven San Juan y entregado a la policía, semidesnudo y con lesiones visibles en el cuerpo, causadas presuntamente por los moradores del sector.

#### TRASLADO A LA COMISARÍA

El detenido fue identificado como Daniel Mendoza Bardales. Tras su intervención, agentes del serenazgo lo trasladaron de

inmediato junto a la víctima y a la familia de la menor hacia la comisaría del sector con el fin de salvaguardar la integridad de los involucrados y realizar las diligencias de ley.

La acción del personal de seguridad ciudadana se ejecutó el último domingo en las inmediaciones de la institución educativa Fe y Alegría.

#### LLAMADA TELEFÓNICA

Los agentes acudieron al lugar luego de que una llamada telefónica alertara a la central del serenazgo sobre la retención del sospechoso, a quien encontraron bajo la custodia de los moradores con visibles signos de haber sido agredido.

(Ronald Montoro Yopla)

### EDICTO JUDICIAL

En el EXP. N° 0009-2026-CI, del Juzgado Provincial Mixto de Recuay, se viene tramitando la Demanda sobre CAMBIO DE NOMBRE, formulada por RAIMUNDA ILDEFONZA BEDON MALLQUI, solicitando el cambio de sus prenomes RAIMUNDA ILDEFONZA, por REYNA en su partida de nacimiento inscrita ante la Municipalidad Provincial de Recuay, de tal forma que su nombre completo sea REYNA BEDON MALLQUI, subsistiendo los demás datos contenidos en la misma. Lo que se pone en conocimiento para los fines de Ley, debiendo realizarse las publicaciones vía Edictos a través del diario oficial El Peruano, Prensa Regional y la página Web del Poder Judicial. Media firma Juez Dra. Torres y Sec. Dra. Salazar.

ERI HILDA SALAZAR ESCOBAR  
ESPECIALISTA LEGAL  
JUZGADO PROVINCIAL MIXTO RECUAY  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

ROLANDO BAYONA GRAMARRA  
ABOGADO  
D.M. 1168

## EMPRESA DE TRANSPORTES

# Aventurero Vip

SAN NICOLAS S.R.L.

### SALIDAS DIARIAS

**POMABAMBA - SAN NICOLAS LLAMACA**

<b>HUARAZ</b>	<b>HUARAZ</b>	<b>HUARAZ</b>
<b>CHACAS</b>	<b>CHACAS</b>	<b>HUARI</b>
<b>LLUMPA</b>	<b>SAN LUIS</b>	<b>PARAS</b>
<b>PISCOBAMBA</b>	<b>YAUYA</b>	<b>RURIS</b>
<b>POMABAMBA</b>	<b>SAN NICOLAS</b>	<b>RANHAJ</b>
		<b>LLAMACA</b>

**OFICINA CENTRAL: AV. RAIMONDI N° 821 - HUARAZ**  
Telf. 043-70064 - 912 149 469

## EMPRESA DE TRANSPORTE

# Olguita Tours

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

**Chavin, San Marcos, Huari, LLamellin, Huacaybamba y Huacchis**

**SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS**

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338  
Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL  
**COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD**

## Asaltantes cuenta con confirmación de sentencia por asalto agravado

**En Pomabamba usaron arma de fuego para robar un celular**

Confirmación de condena en torno a la sentencia a 8 y 6 años de prisión a sujetos por robo agravado en la provincia de Pomabamba; la Sala Mixta Descentralizada de Huarí confirmó la sentencia condenatoria de 8 años de prisión para Samuel Bermúdez Méndez y 6 años para Marco Ferrer Sarmiento, tras ser hallados responsables del delito de robo agravado con arma de fuego en perjuicio de dos ciudadanos. La Fiscalía Superior Mixta de Huarí logró que el tribunal ratifique la pena y declare infundados los recursos de apelación de las defensas.

Además de los años de cárcel efectiva, el tribunal ratificó que ambos sentenciados deberán pagar de forma solidaria la suma de 4 mil soles por concepto de reparación civil a favor de las víctimas, Hasly Salinas Roque y George López Villanueva.

En tomos a los hechos se conoce que ocurrió un asalto en febrero de 2022, cuando los agraviados caminaban hacia el cementerio de Pomabamba, los sentenciados en complicidad con un menor de edad, los acorralaron. Bermúdez Méndez utilizó un arma de fuego



para amenazar a una de las víctimas y robarle su celular, mientras que Ferrer Sarmiento sustrajo otro teléfono y dinero en efectivo.

La responsabilidad penal se sostuvo mediante actas policiales, actas de incautación, el reconocimiento directo de los agraviados y la recuperación de los equipos robados. El tribunal validó los agravantes presentados por la fiscalía: cometer el delito durante la noche, usar un arma de fuego y actuar en banda (varias personas). Con esta resolución judicial, el Ministerio Público reafirmó su compromiso institucional de mantener la persecución penal contra los delitos que vulneran la seguridad ciudadana y garantizar la defensa de los derechos de las víctimas. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

## Accidente en la esquina de "Pukaventana"



**Anciano de 77 años sufrió grave lesión tras atropello**

Joel Valeriano Arequipaño Pérez de 76 años de edad salió de su domicilio muy temprano ayer lunes con dirección a un centro de salud, el adulto mayor que transitaba por la avenida Centenario hacia el jirón Daniel Villayzan, fue impactada por la parte posterior del tracto que hacía su paso.

Lamentablemente fue alcanzado por una de las llantas y le provocó una fractura ex-

puesta en la pierna derecha motivo por el cual fue evacuado de manera inmediata al servicio de Emergencia del hospital Víctor Ramos Guardia de Huaraz, en donde los médicos recomendaron una intervención quirúrgica de manera inmediata.

Los hechos son materia de investigación, se conoce que el conductor del tracto de placa CJU849 marca Shacman de color rojo, fue trasladado a la Comisaría de Huaraz para las diligencias correspondientes, se indica que el conductor del vehículo de propiedad de la empresa DIAMOND SAC se encontraba sobrio. En el lugar de los hechos el personal de la Policía Nacional y Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Independencia, auxiliaron al anciano herido de manera oportuna y los familiares del conductor han mostrado su apoyo al accidentado y el SOAT se viene haciendo cargo de los gastos que ocasione la intervención médica.

Este nuevo accidente vuelve a encender las alarmas entre los vecinos de la avenida Centenario, quienes en reiteradas ocasiones han solicitado un mayor control policial y ordenamiento del tráfico de vehículos pesados en la zona para evitar más tragedias. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

## Comisario de Huaraz aclara situación del accidentado Remmi Urbano Garboso

**Atropellado se encuentra en cuidados intermedios en el hospital VRG**

Tras los cuestionamientos en redes sociales sobre la atención brindada a la víctima de un atropello en las inmediaciones del Puente Rosario, el comisario de Huaraz, comandante PNP Óscar Sosa Ramírez, salió al frente para aclarar las acciones desplegadas por su institución. La autoridad policial aseguró que el auxilio al ciudadano herido se realizó bajo los protocolos de emergencia y de manera inmediata.

Según detalló el jefe policial, el personal de primera respuesta reaccionó apenas se reportó el accidente. El herido —cuya condición aún es reservada— fue estabilizado en el lugar y trasladado de emergencia hacia el Hospital Víctor Ramos Guardia de Huaraz.

Sosa Ramírez precisó que todo el procedimiento de evacuación, desde el reporte del impacto hasta el ingreso del paciente al nosocomio, tomó un aproximado de 20 minutos, desmintiendo de esta manera las versiones que señalaban una presunta inacción o demora por parte de las fuerzas del orden. En el plano legal y de investigación, el comisario subrayó que el caso fue comunicado formalmente al Ministerio Público desde el primer minuto del suceso, iniciando las actas y coordinaciones correspondientes con

el fiscal de turno para garantizar la legalidad de todo el proceso.

Asimismo, se reveló un a v a n c e

clave en las pesquisas, gracias al cruce de información y el despliegue de la unidad de investigación de accidentes de tránsito, las autoridades ya lograron identificar plenamente al presunto propietario del vehículo que causó el atropello y que posteriormente se dio a la fuga.

A pesar de tener identificado al titular de la unidad, la Policía Nacional en Huaraz continúa ejecutando operativos en diversos puntos de la ciudad y revisando cámaras de seguridad para ubicar físicamente el vehículo involucrado y determinar quién se encontraba al volante al momento del accidente. Las diligencias preliminares se mantienen en marcha para esclarecer las circunstancias exactas del hecho y asegurar que él o los responsables respondan ante la justicia por los daños ocasionados y por el delito de omisión de socorro. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



### RECTIFICACIÓN DE ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS

ANTE MI, ROSALIA AURORA HIDALGO GARCIA SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS DEL INMUEBLE UBICADO EN PASAJE SANTA ROSA S/N, URBANIZACIÓN CENTENARIO, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH. -----  
LINDEROS: FRENTE: CON PASAJE SANTA ROSA CON 05 TRAMOS TOTAL: 21.41ML. DERECHA: CON JUAN FERNANDO VERGARA SALAZAR CON 06 TRAMOS TOTAL: 41.89ML. IZQUIERDA: CON ALAN FRANK TARACHEA ROMERO CON 03 TRAMOS. TOTAL: 37.27ML. FONDO: CON CESAR MARIO SIFUENTES MAGUÑA CON 02 TRAMOS TOTAL: 15.63ML. ÁREA TOTAL: 663.88M2. -----  
SE EMPLAZA A LOS ANTERIORES PROPIETARIOS: ESTUARDO NESTOR HIDALGO GOMERO Y ELSA CASILDA GARCIA ESCUDERO. SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES INDICADOS EN LOS LINDEROS. SEGÚN PARTIDA REGISTRAL N°07108588 ÁREA: 762.40M2. ÁREA DE TERRENO FÍSICO REAL: 663.88 M2. - PERÍMETRO: 116.20M.L. EL PREDIO CUENTA CON PLANO Y MEMORIA DESCRIPTIVA VISADOS POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA, BÚSQUEDA CATASTRAL EMITIDA POR SUNARP - HUARAZ, MEDIANTE EL CUAL CERTIFICAN QUE NO AFECTA A OTROS PREDIOS NI VÍAS DEL ESTADO. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBASTIÁN BEAS N° 811 2° PISO-HUARAZ. -----

HUARAZ, 03 DE JULIO DEL 2026.

FREY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA  
NOTARIO - ABOGADO  
Prov. de Huaraz

### ACLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MÍ, ANTONIO MARINO JAMANCA SHUAN Y ESPOSA, SOLICITAN LA ACLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO AV. PANORAMICA S/N, SECTOR HUANCHAC, DISTRITO INDEPENDENCIA, PROVINCIA HUARAZ, REGIÓN ANCASH. -----  
POR ERROR MATERIAL EN LA PARTE TÉCNICA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA, SE CONSIGNÓ LOS LINDEROS EN FORMA INCORRECTA, DEBIENDO QUEDAR COMO: -----  
LINDEROS: FRENTE: CON AV. PANORAMICA Y JESUS JAMANCA LAZARO Y FLORENCIA MARTHA LAZARO TREJO CON 03 TRAMOS. TOTAL: 39.16ML. DERECHA: CON JESUS JAMANCA LAZARO Y FLORENCIA MARTHA LAZARO TREJO CON 03 TRAMOS. TOTAL: 58.54ML. IZQUIERDA: CON ROBERTO GARCIA SERAFIN ROSALINA IDELFONSA YAURI JULCA CON 02 TRAMOS. TOTAL: 68.17ML. FONDO: CON CAMINO DE VIGILANCIA CON 08 TRAMOS. TOTAL: 37.91ML. ÁREA TOTAL: 1,767.64 M2. -----  
EL PREDIO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA N° 11129317 SUNARP - HUARAZ. QUEDANDO SIN MODIFICAR TODO LO DEMÁS DE LA PUBLICACIÓN GENERAL, SIN OPOSICIÓN DE LA SBN. -----

HUARAZ, 25 DE JUNIO DEL 2026.

FREY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA  
NOTARIO - ABOGADO  
Prov. de Huaraz

### CEDULA DE NOTIFICACIÓN

HUARAZ, 01 JULIO DEL 2026.

SEÑORA: AMBROSIA MACEDO DE NORABUENA

ASUNTO: PRESENCIA NOTARIAL  
DE CONFORMIDAD A LOS DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000 NOTIFICO QUE, EN ESTE DESPACHO NOTARIAL SE VIENE LLEVANDO A CABO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN PASAJE LOS PELICANOS Y PASAJE SIN NOMBRE S/N, BARRIO SHANCAYAN, INDEPENDENCIA, HUARAZ - ANCASH, SOLICITADO POR MARIA TRINIDAD NORABUENA MACEDO LO QUE PONGO DE SU CONOCIMIENTO EN SU CONDICIÓN DE ANTERIOR PROPIETARIO. EL REFERIDO PROCEDIMIENTO FUE PUBLICADO EN EL DIARIO EL PERUANO, SIN MEDIAR OPOSICIÓN DE LA SBN. -----

FREY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA  
NOTARIO - ABOGADO  
Prov. de Huaraz

### PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MÍ, SONIA NINA RIMAC PEÑA Y ESPOSO SOLICITAN PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO JR. NN167 (21 DE DICIEMBRE), SECTOR CHALLHUA, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH. -----  
LINDEROS: DERECHA: CON PINTO CASTRO PRICILA GRACIANA CON: 9.15ML. FRENTE: CON EL JR. NN167 (21 DE DICIEMBRE) CON: 5.60ML. IZQUIERDA: CON OSORIO JAMANCA EDUARDA CON: 9.82ML. FONDO: CON MEZA ROMERO MANUEL CON: 5.16ML. ÁREA TOTAL: 50.83M2. -----  
SE EMPLAZA A LA SBN Y ANTERIORES PROPIETARIOS: ALEJANDRO ANTONIO FLORES LOPEZ Y DOMINGA EUGENIA SANCHEZ. SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES MENCIONADOS EN LOS LINDEROS. CUENTA CON UNA ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE POSESIÓN N°1,595 FECHA CIERTA 09/10/2017 OTORGADO POR ALEJANDRO ANTONIO FLORES LOPEZ Y DOMINGA EUGENIA SANCHEZ A FAVOR DE LOS SOLICITANTES, SUSCRITO ANTE ESTE DESPACHO NOTARIAL. EL PREDIO CUENTA CON PLANO Y MEMORIA DESCRIPTIVA VISADOS POR LA MUNICIPALIDAD DE HUARAZ, BÚSQUEDA CATASTRAL EMITIDA POR SUNARP - HUARAZ, MEDIANTE EL CUAL CERTIFICAN QUE NO AFECTA A OTROS PREDIOS NI VÍAS DEL ESTADO. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBASTIÁN BEAS N° 811 2° PISO-HUARAZ. -----

HUARAZ, 25 DE JUNIO DEL 2026.

FREY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA  
NOTARIO - ABOGADO  
Prov. de Huaraz



# Más presos que camas: 2,752 condenados a cadena perpetua



**Más hombres que celdas. Son los reclusos que no pueden salir en libertad al menos hasta después de 35 años de prisión efectiva, si es que se les concede excepcionalmente la revisión de sus sentencias.**

**Hay otras 2.549 personas que cumplen condenas de entre 30 y 25 años. En marzo, salieron de las prisiones 1.562 individuos, pero ingresaron otras 2.222.**

(Óscar Chumpitaz larepublica.pe)

El Poder Judicial dictó cadena perpetua contra Hans Saavedra Malca, Julián Reyes Chávez y Jazmín Ramírez Pérez, por el secuestro seguido de muerte de la enfermera Nayeli Dávalos Ticlio, de 22 años y madre de un niño pequeño.

El plagio ocurrió el 23 de febrero de 2025, en Trujillo, La Libertad. A los 117 días, el 20 de junio, los restos de la joven fueron encontrados en las afueras de Virú, con dos balazos en el cráneo. Un año después, los autores recibieron la pena máxima.

En el Perú, la prisión perpetua está reservada para los delitos más graves, según lo establece el Código PAunque su naturaleza es de por vida, la ley peruana establece que estas condenas son revisables cuando los reclusos cumplen 35 años de pena efectiva.

Los principales delitos sancionados con la pena máxima en el país incluyen: criminalidad sistemática y organizada.

Es aplicable a miembros de organizaciones criminales que utilizan armas de fuego, explosivos o municiones para cometer extorsión, secuestro, sicariato, homicidio calificado o robo agravado. También alcanza a militares y policías vinculados a estas redes.

Comprende, además, delitos como violación sexual a menores de 14 años y atentados graves, entre ellos terrorismo, feminicidio agravado y parricidio.

Según el último censo penitenciario realizado en marzo de este año, de los 65.838 sentenciados que hay en Perú, 2.752 personas están condenadas a carcelera perpetua (4,17%). En tanto, otros 2.549 individuos purgan de 30 a 35 años de prisión (3,87%).

La gran mayoría, 22.292 reclusos, cumple de 5 a 10 años de pena (33,85%), seguida por otros 16.180 condenados de 10 a 15 años (24,57%).

Una cifra a resaltar son los 6.457 presos que cumplen menos de 5 años de cárcel (9,80%).

Estas cifras reflejan la aplicación estricta de la cadena perpetua en el país y la baja probabilidad de que los condenados recuperen la libertad.

De acuerdo con el Instituto Nacional Penitenciario (Inpe), el gobierno del presidente José María Balcázar

liberó a 1.562 presos en marzo de este año, una medida destinada a reducir el hacinamiento masivo en las cárceles del país, pero que probablemente solo servirá como una solución temporal.

Otras 2.222 personas ingresaron a los establecimientos donde hay más internos que camas.

Los distintos tipos de libertad que se aplican en el ámbito judicial y penitenciario benefician a los presos que cumplen con determinadas condiciones e hicieron una petición de libertad anticipada.

Para ser elegibles, los presos deben haber cumplido las tres quintas partes de su condena, haber demostrado un buen comportamiento y tener fuertes lazos familiares y sociales.

Aunque la mayoría de los liberados fueron encarcelados por delitos como robo, posesión de drogas y violencia doméstica, por lo menos un asesino convicto también salió de la cárcel.

En marzo se registraron, con estos tipos de excarcelación, 749 liberados, que representan el 48% de egresos por libertad en todo el país.

La población penitenciaria intramuros que egresó en marzo lo hizo por distintos tipos de libertad que están en el ámbito judicial y penitenciario.

Por conversión de pena abandonaron los presidios 304 internos; por comparecencia restringida, 168; por pena suspendida en su ejecución, 87; por absolución, 74; y por cumplimiento del plazo de prisión preventiva, 65 internos.

Además, por nulidad de sentencia, 35 internos obtuvieron su liberación; por libertad inmediata salieron 11; por revocatoria de pena suspendida, 10; por prescripción de la acción penal, nueve; y por otros tipos de libertad, 50 internos.

Un dato importante es que, del total de las libertades, el 5% (74 internos) lo consiguió por la causal de absolución.

Finalmente, por pena cumplida, dejaron la prisión 471; por pena cumplida con redención, 180; por excarcelación condicional, 49; y por semilibertad, 49 reclusos.

Otra información importante es que, del total de egresados en marzo, el 80,3% era primario y el 19,7% contaba con dos o más ingresos anteriores.

Se han registrado casos de internos que tenían como antecedente hasta siete ingresos anteriores, pero, igualmente, se les concedió la libertad.

## Los nuevos "inquilinos"

Pero también hay análisis de la población penitenciaria según la variable de ingreso en marzo de 2026.

En esta línea, el Inpe informó que en marzo de este año ingresaron un total de 2.222 internos, de los cuales el 80% son primarios y 20% son reingresantes.

De la población penitenciaria ingresante, entraron en condición de procesados 1.702 (77%) y 520 (23%) como sentenciados.

Una información destacable es que el departamento de Lima tuvo un mayor ingreso con 763 internos, y el establecimiento penitenciario Miguel Castro Castro (San Juan de Lurigancho) fue el que recibió la mayor cantidad: 211 personas con orden de carcelera.

Sigue el penal Castro Castro, el establecimiento penitenciario de Trujillo, con 121 internos; el presidio de Ica, con 104; y el penal de Piura, con 103 ingresantes.

También, de los 2.222 internos que ingresaron en marzo, la mayoría fue por el delito de incumplimiento de la obligación alimentaria (18,3%), seguido por el delito de robo agravado (8,3%), tráfico ilícito de drogas (7,7%), violación sexual de menor de edad (4,7%) y fabricación, comercialización, uso o porte de armas (4,1%).

## No hay sitio para nadie

De los 69 establecimientos que hay en el país, 52 están sobrepoblados. Hay 105.156 (49%) presos por mandato de detención judicial o prisión preventiva, o por sentencia con pena privativa de libertad efectiva.

Mientras que otras 108.927 (50,8%) personas deben asistir a los reclusorios en cumplimiento de penas limitativas de derechos, medidas alternativas de internamiento o liberados con beneficio penitenciario de semilibertad o liberación condicional.

Las libertades son otorgadas con la participación de dos entidades: Poder Judicial (52%) y Inpe (48%); este último solo interviene administrativamente en la formación de los expedientes de beneficios penitenciarios.

Cabe señalar que en 16 casos de personas privadas de libertad, estas fueron reconducidas al sistema penal juvenil especial, tras declararse la inconstitucionalidad de la Ley 32330. Esta medida no implica, en ningún caso, la excarcelación de los implicados.

El Inpe interviene en el ámbito de la ejecución penal, ya que es el ente que se encarga de realizar las evaluaciones de los internos para proponer a la autoridad judicial el otorgamiento de libertad por beneficios penitenciarios de semilibertad y liberación condicional; también ejecuta las libertades cuando se trata de tiempo cumplido y tiempo cumplido por redención.

## Hay al menos 400 terroristas en prisión

La población penitenciaria por delitos de terrorismo representa aproximadamente el 0,3% del total de reclusos en el país. De acuerdo con el Inpe, la cantidad de internos por este delito oscila entre 350 y 400 personas en los 69 penales nacionales.

La gran mayoría de estos presidiarios son acusados de pertenencia a Sendero Luminoso, el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA) y el remanente del valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (Vraem).

Estos reclusos cumplen condenas por terrorismo agravado, apología y afiliación a organizaciones terroristas en los penales de Ancón I y II, Base Naval, Challapalca y Cochamarca (Pasco), según el Inpe.



## ¿Lapadula y Valera desde el arranque? Héctor Cúper reveló que está trabajando en nuevas ideas para el Clausura

**El técnico de Universitario también reveló que las demoras en los refuerzos se debe a que no quiere equivocarse y confirmó que podría llegar un volante central.**

Universitario viene trabajando en nuevas ideas. Héctor Cúper, técnico del cuadro Crema, no tuvo problemas en revelar que "está probando cosas" durante la pretemporada que está realizando el equipo en Campomar.

En conversación en exclusiva con RPP, el argentino indicó que no está conforme con todo lo que está viendo en los entrenamientos, pero sí dijo que los futbolistas estaban yendo por buen camino.

"Cuando llegue a Universitario no hemos cambiado nada. Hemos continuado con cosas que se han venido haciendo porque no se puede hacer todo un día para el otro, pero ahora hemos tenido una pretemporada, estamos en plena pretemporada.

Estamos muy conformes con la preparación. Los jugadores están haciendo todo lo posible para que todo vaya por buen camino", indicó en un inicio.

### EVALUACIÓN

"Estamos probando cosas, que cambie o no cambie, tengo que hacer una evaluación porque también necesito una adaptación, y no es tan sencillo.

Siempre digo: los entrenamientos, perfecto; pero los partidos son otra cosa, no hay ninguna duda, y eso todo el mundo lo entiende.

Yo estoy, hasta ahora, no todo lo conforme que me gustaría, pero vamos bien. Nos quedan días.

No solo estoy viendo aspectos tácticos, sino aspectos físicos que hemos intentado subir un poco el nivel, para que se necesita, para lo que nosotros queremos", complementó.

### ¿El cambio estipula probar con dos delanteros?

Luego, al ser consultado sobre si tiene pensado cambiar de esquema y poner a dos delanteros, como Gianluca Lapadula y Alex Valera, indicó que es muy probable que los use.

Pero si llega a la conclusión de que solo juegue uno, la competencia será buena.

"Sí, por supuesto. Es muy posible, sinceramente, porque, más allá de que hay sistemas, nosotros estamos probando algo que es tratar de tener presencia en el área, pero todos estamos en una parte



de la prueba", dio al comienzo.

"Pero, si en el supuesto caso se jugara con un delantero, hay buena competencia.

La incorporación de (Gianluca) Lapadula nos permite eso, porque la competencia interna es buena", complementó.

### Refuerzos en Universitario

Por último, el estratega Crema habló sobre los refuerzos. Confesó que él ha tenido que ver en el retraso en la llegada de algunos jugadores porque -según dijo- no desea equivocarse.

Además, indicó que, muy probablemente, llegue un volante central del extranjero.

"Entiendo la ansiedad que puede haber. Algunos jugadores han venido, pero todavía falta.

Pero si se ha demorado un poco, yo también tengo mi responsabilidad por no equivocarme (...)

Hasta le diría más: yo estoy siendo el responsable y lo estoy atrasando un poco, pero hay cosas vistas y en los próximos días habrán novedades", aseguró.

"Una obligación no (volante central) porque la obligación que tenemos es de resolver los problemas que uno tenga.

Ahora, si está la posibilidad, vamos a decir que sí, que venga un volante central. (Extranjero) Es muy probable.

Hay una tendencia hacia dos nombres", finalizó.

Escuchanos en vivo en:  
[www.radioancash.com.pe](http://www.radioancash.com.pe)

RADIO  
**Ancash**

TAMBIEN  
DESCARGA NUESTRA APP

